

ACUERDO N° 612
Buin, 16 de Marzo de 2020

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 185, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar transacción con Juan Luis Jara Araya, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Buin Rit: O-101-2019 caratulados "Jara con Municipalidad" por 3.500.000 en tres cuotas mediante cheques nominativos a nombre del demandante.

Votación:

ALCALDE:	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Se Abstiene
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 612

Por la mayoría de los miembros presentes del concejo, se aprueba la transacción con Juan Luis Jara Araya, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Buin Rit: O-101-2019 caratulados "Jara con Municipalidad" por 3.500.000 en tres cuotas mediante cheques nominativos a nombre del demandante.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/faep.
DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- Jurídica
- Archivo SECMU